

Acta de reunión Acta N° 497 7 Septiembre, 2016 No presencial

Someter a consideración la propuesta de cobro de cuota extraordinaria.

Agenda de reunión

| Verificación quórum | SI |
|---------------------|----|
|---------------------|----|

Desarrollo

| Punto de la agenda | Plan operativo | Objetivo | Acción | Presentación | Inclusión plan operativo |
|---|-------------------|---|------------|--------------|--------------------------------|
| Aprobación presupuesto CNO año 2017 | NO | Poner a consideración de los integrantes del Consejo la aprobación de una propuesta de cobro de cuota extraordinaria. | APROBACIÓN | NO | NO |

Desarrollo

Se pone a a consideración del C N O la siguiente propuesta de cobro de cuota extraordinaria, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. Que en el artículo 1 de la Resolución CREG 047 de 2016, por el cual se modificó el numeral 2 del artículo 10 de la Resolución CREG 038 de 2014, se adicionó un parágrafo al artículo 10 de la Resolución CREG 038 de 2014 así:
- "Parágrafo 3. Para los elementos indicados en el numeral 2 con el plazo adicional de 12 meses, el representante de la frontera debe elaborar un plan de pruebas de estos elementos e informarlo al Consejo Nacional de Operación, CNO, al Comité Asesor de Comercialización, CAC, y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD.
- El plan deberá clasificar los transformadores considerando su nivel de tensión y características técnicas y establecer metas trimestrales de ejecución de las pruebas. En caso de que el CND establezca, como resultado de la coordinación de la ejecución de mantenimientos, un plazo diferente al establecido en el plan de pruebas, el representante de la frontera deberá cumplirlo.
- El CNO y el CAC deben realizar un análisis semestral y un balance final de la ejecución de los planes, los cuales deberán informarse a la CREG y a la SSPD para lo de su competencia."
- 2. Que el CNO y el CAC contrataron el desarrollo y puesta en producción del aplicativo WEB R058-2016 para el cargue por parte de los representantes de las fronteras comerciales del plan de ejecución de las pruebas de rutina de los transformadores de medida.
- 3. Que teniendo en cuenta la comunicación CREG S 2016-001242 del 8 de marzo de 2016, en la que la Comisión menciona en el numeral 4 lo siguiente: (...)" consideramos que se debe establecer un formato estándar electrónico de resultados para que se facilite la comparación y el análisis estadístico que realice el CNO de los transformadores del país. Además, estos análisis permitirían reevaluar las frecuencias de ejecución de las pruebas de rutina considerando los niveles de tensión de los equipos. En este orden de ideas, el procedimiento propuesto por el CNO deberá establecer, adicionalmente a los criterios ya fijados, los criterios que permitan estandarizar las pruebas entre los diferentes agentes para lo cual se debe tener un formato estándar de resultados que facilite la comparación y análisis estadístico de los transformadores de tensión y corriente según marca, vida útil, condiciones ambientales, nivel de tensión, entra las principales.", la Comisión Temporal de Trabajo de Medida estableció los requerimientos del desarrollo a través del aplicativo WEB R058-2016 de un formato estándar de resultados de las pruebas de rutina de los transformadores de medida.
- 4. Que el 16 de agosto de 2016 la CREG dio respuesta a una solicitud de concepto del CNO mediante comunicación S 2016-005359 en la que manifiesta que: "De acuerdo con la norma transcrita, entendemos que el

plan de pruebas que debe elaborar los representantes de las fronteras debe contener metas trimestrales de ejecución acordes con el plazo establecido en el numeral 2 del artículo 10 del Código de Medida, sin embargo la resolución no limita la modificación de las metas propuestas o el cambio de transformadores de un trimestre a otro."

- 5. Que por lo anterior se hace necesario el desarrollo y puesta en producción en el aplicativo WEB R058-2016 de la funcionalidad de reprogramación de la ejecución de las pruebas de rutina de los transformadores de medida.
- 6. Que previa solicitud de la cotización del desarrollo y puesta en producción del formato estándar de resultados de las pruebas de rutina y de la reprogramación de la ejecución de las pruebas de rutina de los transformadores de medida al equipo de desarrolladores del aplicativo WEB R058-2016, presentaron su propuesta así:

Principales Hitos:

| No. | Entregable | Fecha | Descripción |
|-----|--|------------|--|
| 1 | Formulario para registro y modificación de resultado de pruebas, uno a uno, versión 1 de pruebas | 23/09/2016 | El formulario permitirá registrar uno a uno los resultados de pruebas de transformadores, modificarlos y/o eliminarlos, en versión inicial de pruebas. |
| 2 | Formulario para registro y modificación de resultado de pruebas versión final en producción | 03/10/2016 | El formulario anterior en producción. |
| 3 | Formulario para cargue masivo del resultado de pruebas | 15/10/2016 | El formulario permitirá cargar un archivo para registrar el resultado de las pruebas de uno o más transformadores. |
| 4 | Formulario para registro y modificación de la reprogramación, uno a uno | 30/09/2016 | El formulario permitirá registrar una o más reprogramaciones de pruebas de transformadores, modificarlas y/o eliminarlas. |
| 5 | Formulario de cargue masivo de la reprogramación | 20/10/2016 | Un formulario que permita cargar un archivo para registrar la reprogramación de pruebas de uno o más transformadores. |
| 6 | 2 reportes de reprogramación (Ejecutado vs reprogramado) | 13/10/2016 | Dos reportes que muestren la reprogramación y ejecución de pruebas. |
| 7 | Migración de Servidor a Servidores CNO. | 15/10/2016 | Aplicación en infraestructura del CNO |
| 8 | Cambio aplicativo para que se vea dentro de la página web nueva de CNO. | 28/10/2016 | Aplicación con acceso desde la página web del CNO |

| | 9 | Renovación https | I I U/HU/ /HILA | Renovación de certificados SSL del servidor actual. |
|--|------------------|------------------|--------------------------|--|
| | Renovacion nttps | 19/09/2010 | SSL del servidor actual. | |

Equipo Proyecto:

| Nombre | Estudios | Rol |
|--------------------|---|--|
| Jairo Losada | Ingeniero Electrónico, Especialización en Teleinformática. Experiencia en Desarrollo Software y Administración de Bases de Datos, coordinador de tecnología. | Coordinador del proyecto y desarrollador |
| Adriana Pedroza | Ingeniera de Sistemas con postgrado en Teleinformática, con más de 10 años de experiencia relacionados con gerencia y/o coordinación de proyectos de implementaciones y mejoramiento de sistemas de información | Ingeniera de Requerimientos y Pruebas para la calidad del producto |
| Fabián Losada | Ingeniero con especialización en desarrollo de software | Desarrollador |

Valor de la propuesta:

| Nombre | Valor por Mes | Meses | Total |
|------------------|------------------|-------|------------|
| Jairo Losada | 4.000.000 | 2 | 8.000.000 |
| Adriana Pedroza | 4.000.000 | 2 | 8.000.000 |
| Fabián Losada | 4.000.000 | 2 | 8.000.000 |
| Total Desarrollo | | | 24.000.000 |

7. Que por lo anterior se solicita la aprobación del cobro de una cuota extraordinaria a cada uno de los integrantes del Consejo por un valor de: **\$1.846.153.**

Conclusiones

Los integrantes que por mayoría votaron favorablemente la aprobación del cobro de una cuota extraordinaria a cada uno de los integrantes del Consejo por un valor de: **\$1.846.153 fueron los siguientes:**

| | AES CHIVOR |
|---|---------------|
| | EMGESA |
| | EPM |
| | EPSA |
| | INTERCOLOMBIA |
| | ISAGEN |
| | PROELECTRICA |
| | TEBSA |
| | URRÁ |
| | XM |
| l | |
| | |
| | |
| | |
| | |